



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00458325-NEU-DESP#MS - DESIGNACIÓN VALENZUELA TRONCOSO Y RONIS

VISTO:

El EX-2021-00458325-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las postulantes **MARIANA BEATRIZ VALENZUELA TRONCOSO** (Legajo N° 023011 - CUIL N° 27-36320248-4) y **CECILIA LAURA RONIS** (Legajo N° 790843 - CUIL N° 27-30412670-7), para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las postulantes resultaron ganadoras respectivamente de los llamados a Concursos realizados mediante RESOL-2021-178-ENEU-MS y RESOL-2021-450-NEU-MS;

Que las postulantes cubrirán respectivamente las vacantes producidas por las bajas por Renuncia (Resolución N° 624/19 – DECTO-2020-1460-E-NEU-GPN) de la ex-agente MARIANA VRIZZ (Legajo N° 954024 - CUIL N° 27-28063216-9 – Asistente Social – Categoría PF2 - Planta Permanente) y por Renuncia (Resolución N° 1326/19 – DECTO-2021-98-E-NEU-GPN) de la ex-agente JULIETA NORALI PARDO (Legajo N° 002510 - CUIL N° 23-34866269-4 – Profesional Área Recursos Físicos y Medio Ambiente – Categoría PF1 - Planta Permanente);

Que la postulante **VALENZUELA TRONCOSO** cumple funciones como Trabajadora Eventual en el Sistema Público Provincial de Salud;

Que es política de esta Subsecretaría de Salud fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo PF2 de JUR.10 - SA.L - URP.33 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.33 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, en Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **TRANSFÓRMASE** el puesto “Asistente Social (P1L), secuencia 0001”, Categoría PF2, de la Planta Funcional del Hospital El Cholar, en un puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Artículo 3°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 01 y 33 - ACE.002 y PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente:

MARIANA BEATRIZ VALENZUELA TRONCOSO (Legajo N° 023011 - CUIL N° 27-36320248-4), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por la baja Renuncia (Resolución N° 624/19) de la ex-agente **MARIANA VRIZZ** (Legajo N° 954024 - CUIL N° 27-28063216-9 – Asistente Social – Categoría PF2 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Psicólogo (P1P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital El Cholar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

CECILIA LAURA RONIS (Legajo N° 790843 - CUIL N° 27-30412670-7), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por la baja Renuncia (Resolución N° 1326/19) de la ex-agente **JULIETA NORALI PARDO** (Legajo N° 002510 - CUIL N° 23-34866269-4 – Profesional Área Recursos Físicos y Medio Ambiente – Categoría PF1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el puesto “Profesional Área Recursos Físicos y Medio Ambiente (PAQ), secuencia 0002”, en la Dirección General de Planificación y Arquitectura, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 4°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

